



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina



"2016-Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Salta, 18 de octubre de 2016

EXP-EXA N° 8.205/2014 - Anexo

RESD-EXA N° 515/2016

VISTO las Notas del Director Normalizador de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Dr. Camilo Jadur, solicitando la prórroga de designación de docentes varios correspondientes a los meses de octubre y noviembre del presente año,

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido se fundamenta en la necesidad de contar con los respectivos planteles docentes para atender el dictado de clases de las asignaturas hasta la cobertura de los correspondientes cargos por vía de concurso.

Que se cuenta con los despachos favorables de las Comisiones de Hacienda y de Docencia e Investigación.

Que la emisión del presente instrumento legal, se debe a la urgencia por parte de la Secretaria Administrativa de la Universidad, quien solicita mediante Nota-Exa N° 1863/16, el informe de los cargos pendientes de prórrogas de este año, para solicitar el financiamiento de los mismos ante la Secretaria de Políticas Universitarias.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar las designaciones interinas de los docentes que se mencionan en el Anexo, correspondientes a los meses de octubre y noviembre del presente año, desde la fecha consignada en el mismo, por el término de un año o hasta la sustanciación de los respectivos concursos.

ARTÍCULO 2º.- Continuar imputando las presentes prórrogas a las respectivas partidas destinadas a cubrir el costo de las actividades académicas de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, cuyo Proyecto está aprobado mediante Res. C.S. N° 574/10 y Res. C.S. N° 575/10 y cuyos cargos fueron incorporados a la planta docente mediante las resoluciones del Consejo Superior N° 363/12, 333/13, 235/14 y 232/15.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber con copia a: Docentes mencionados en el Anexo, Departamento Personal de la Facultad, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección de Evaluación y Control Presupuestario de la Universidad, Secretaría Académica de la Universidad, Director Normalizador de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, Dirección General de Personal. Cumplido, archívese.-

HAF
smv


Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Ing. DANIEL HOYOS
VICEDECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.

..//



RESD-EXA N° 515/2016.-

ANEXO

OCTUBRE/16

N°	Docente	Cargo	Ded.	Asignatura	Desde	Expte. N°
1	MONALDI, Andrea Carolina	ADJ	SIM	Física I	01/10/2016	8306/13
2	MOYA GRONDONA, Telmo Santiago	ADJ	SIM	Electrónica Digital II	01/10/2016	8302/13

NOVIEMBRE/16

N°	Docente	Cargo	Ded.	Asignatura	Desde	Expte. N°
1	BARBOZA, Claudia Leonarda	JTP	SIM	Electrónica Digital II	01/11/2016	8303/13
2	PAZ, Sergio Daniel	JTP	SIM	Electrónica Analógica	01/11/2016	8305/13
3	VELASQUES, Mirta Norma	ADJ	SIM	Resolución de Problemas en Educación Matemática	03/11/2016	8025/14
4	VILLAGRA DI CARLO, Patricia	JTP	SIM	Física I	08/11/2016	8307/13


 Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
 SECRETARIO DE EXTENSION Y BIENESTAR
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




 Mg. DANIEL HOYOS
 VICEDECANO
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.